



Mendoza, 18 de mayo de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0005819/2018 y la Nota CUY: 0011833/2018, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia en donde el *Prof. Leandro Esteban AMPUERO*, solicita reconocimiento de antigüedad docente.

Que, en fs. 3 a 8, Dirección de Recursos Humanos, incorpora Declaración Jurada de Cargos, Certificación de Tareas en la Institución e Informe.

Que, en fs. 9, Dirección General de Personal del Rectorado, anexa el informe sobre Reconocimiento de Antigüedad Docente según lo dispuesto en el Artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT) y Ord. 45/97-C.S.

POR ELLO.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Reconocer al *Prof. Leandro Esteban AMPUERO* (DNI. N° 33.577.778 - Legajo N° 33.550), una antigüedad docente de *NUEVE (9) años, DIEZ (10) meses y ONCE (11) días* al 30 de abril de 2018, según el Artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT) y Ord. 45/97-C.S.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dr. ROBERTO LUJÁN LUJÁN
Dn. Dirección Gen. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 249

RES 2018 249-D (FED) Reconocimiento de Antigüedad Docente Prof. Leandro Esteban AMPUERO
Lucas Martín Gallo